

Milagro Eucarístico de ALATRI

ITALIA, 1228



En Alatri se conserva hasta nuestros días la reliquia del Milagro Eucarístico ocurrido en el año 1228. La Catedral de San Pablo Apóstol custodia un fragmento de Hostia convertida en carne. Una mujer joven, con el fin de reconquistar el amor de su novio buscó una hechicera. Ésta le ordenó robar una Hostia consagrada para hacer con ella una brebaje de amor. Durante una Misa, la joven logró esconder una Hostia en una tela. Llegando a su casa se dio cuenta que la Hostia se había transformado en carne sangrante. Entre los numerosos documentos que certifican el hecho, destaca la Bula del Sumo Pontífice Gregorio IX.



Cuadros presentes en la Catedral de Alatri en los que se ilustran las diversas fases del Prodigio



Catedral de San Pablo en Alatri



Capilla donde está expuesta la Hostia milagrosa



Capilla al interior de la Catedral donde se custodia la Reliquia del Milagro



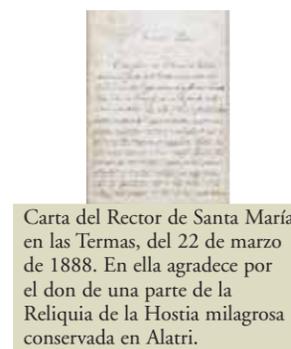
Bolla *Fraternitatis Tuae* del Papa Gregorio IX



Custodia donde está conservada la Reliquia del Milagro



En 1978 se celebró solemnemente el 750° aniversario del Prodigio. En ocasión de la fiesta se acuñó una medalla que presenta en la parte anterior la imagen del Papa Gregorio IX con la Bula, y en la posterior, la fachada de la Catedral con la Hostia



Carta del Rector de Santa María en las Terme, del 22 de marzo de 1888. En ella agradece por el don de una parte de la Reliquia de la Hostia milagrosa conservada en Alatri.



Detalle de la Reliquia

El testimonio más acreditado de este Milagro se encuentra en la Bula *Fraternitas tuae*, escrita por el Papa Gregorio IX (13 de marzo de 1228) en respuesta al Obispo de Alatri, Juan V. El texto dice así: “Gregorio Obispo, Siervo de los siervos de Dios al Venerable Hermano Obispo de Alatri, salud y bendición Apostólica. Hemos recibido su carta, hermano queridísimo, en la cual nos informaba de cómo una cierta joven, sugerida por el pésimo consejo de una maléfica mujer, después de haber recibido del sacerdote el Cuerpo sagrado de Cristo, lo mantuvo en la boca hasta el momento en el que encontrando una ocasión favorable, lo pudo esconder en una tela en la que, después de tres días, encontró el mismo Cuerpo de Cristo que había recibido en forma de pan, pero esta vez, transformado en carne, como hasta el momento se puede constatar con los propios ojos. Siendo que

tanto la una como la otra mujer te han revelado todo esto con humildad, deseas nuestro parecer a cerca del castigo por inflingir a las culpables.

En primer lugar, debemos dar gracias con todas nuestras fuerzas a Aquél que, aún obrando todo en modo maravilloso, sin embargo, en algunas ocasiones repite milagros y suscita nuevos prodigios para que, fortaleciendo la fe en la verdad de la Iglesia Católica, sosteniendo la esperanza, volviendo a encender la caridad, llamando a los pecadores, convierta a los pérfidos y confunda la maldad de los herejes. Por lo tanto, hermano queridísimo, por medio de esta carta apostólica, disponemos que tú inflijas un castigo más suave a la joven, ya que consideramos hayan realizado tal delito más por debilidad que por maldad, especialmente porque debemos creer que

se haya suficientemente arrepentido en el confesar el pecado. En cuanto a la instigadora, que con su perversión empujó la consumación del sacrilegio, después de haberle aplicado las medidas disciplinarias que creemos oportuno confiarlas a tu criterio, impón que, visitando a los Obispos más cercanos, confiese humildemente su reato, implorando, con devota sumisión, el perdón”. El Sumo Pontífice interpretó el episodio como un signo contra la difusión de las herejías que atacaban la verdad de la presencia real de Jesús en la Eucaristía y otorgó el perdón a las dos mujeres arrepentidas. En ocasión al 750° aniversario se acuñó una medalla conmemorativa que representa en una cara la fachada de la Catedral, teniendo en la parte superior el relicario de la Hostia Encarnada; en la otra cara, la figura del busto del Papa Gregorio IX con la Bula Pontificia.